

Resolución Viceministerial Nº0001-2012-AG.



Lima, 13 de Enero de 2012.

VISTO:

El Oficio Nº 2379-2011-AG-OPP/UDP de fecha 28 de noviembre de 2011 del Director General (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de junio de 2011 se aprobó la Directiva General Nº 001-2011-AG-DVM, denominada "Procedimiento para la elaboración y aprobación del Manual de Organización Interna de los Órganos del Ministerio de Agricultura";



Que, en la citada Directiva General se precisa que el Manual de Organización Interna es el instrumento de gestión en el que se define la estructura interna de los órganos del Ministerio de Agricultura, las funciones específicas asignadas a nivel de cargo, así como los servicios desempeñados por los Contratos Administrativos de Servicio, siendo que dicho instrumento será aprobado mediante Resolución Viceministerial previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



Que, mediante Oficio del Visto, el Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, solicita se apruebe el Proyecto del Manual de Organización Interna de la citada Oficina;

De conformidad con la Ley Nº 29158 - Ley de Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Articulo 1°.- Aprobar el Manual de Organización Interna de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, el mismo que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Manual de Organización Interna aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, será publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

ng. Juan Rheineck Piccárdo VICEMINISTRO DE ABRICULTURA